

CLÉMENCE ZAMORA CRUZ, O PARÍS PARA SEGUIR VIVA: ENTRE ESPERANZAS Y DESILUSIONES

*CLÉMENCE ZAMORA CRUZ OR PARIS TO STAY ALIVE: BETWEEN HOPES AND
DISAPPOINTMENTS¹*

1 Este artículo ha sido escrito en el marco del proyecto de investigación Condición de extranjería. Escritoras latinoamericanas del s.XXI, entre América y Europa (PID2020-112913GB-I00)

Nadia Brouardelle

Universidad del País Vasco

RESUMEN:

Nacida en 1975 en Puebla, en México, la vida de Clémence Zamora Cruz se truncó cuando, con tan sólo 6 años, anunció a sus padres que se quería casar con su profesor de inglés. Una confesión que trastornó su devenir, ya que tuvo que abandonar el domicilio familiar, un domicilio teñido de transfobia. El ambiente exterior, más cruel aún que el hogar familiar, le hizo darse cuenta de la vulnerabilidad de las personas de su condición. El acoso verbal y físico sufrido se hizo efectivo tanto en la escuela como en la calle con la represión policial. Con 15 años decidió abandonar su casa; pasó un año en la calle y fue rescatada por su abuela que, sin entenderla realmente, le enseñó algunos mecanismos de supervivencia para hacer frente a la homo-transfobia reinante en la calle. Finalmente, dio el paso transatlántico para exiliarse en París con la ayuda de un novio francés que tenía en aquel entonces. Una experiencia personal que refleja la vida de miles de transgénero en América Latina que nos gustaría exponer a lo largo de este artículo, gracias también al testimonio vivo de Clémence Zamora Cruz que se ha prestado amablemente a una entrevista virtual. Sus palabras nos testimonian que la situación de las personas transgénero está todavía muy lejos de su deseable inclusión en la sociedad mejicana del siglo XXI.

PALABRAS CLAVE: Clémence Zamora Cruz; transfobia; transgénero; leyes

ABSTRACT:

Born in 1975 in Puebla, Mexico, Clémence Zamora Cruz's life was cut short when, at the age of six, she announced to her parents that she wanted to marry her English teacher. A confession that turned her life upside down, as she had to leave the family home, a home tinged with transphobia. The outside environment, even more cruel than the family home, made her realise the vulnerability of people of her condition. The verbal and physical harassment she suffered became effective both at school and in the street with police repression. At the age of 15, she decided to leave home; she spent a year on the street and was rescued by her grandmother who, without really understanding her, taught her some survival mechanisms to cope with the prevailing homo-transphobia in the street. Finally, she took the transatlantic step to go into exile in Paris with the help of a French boyfriend she had at the time. A personal experience that reflects the lives of thousands of transgender people in Latin America, which we would like to describe in this article, thanks also to the living testimony of Clémence Zamora Cruz, who kindly lent herself to a virtual interview. Her words testify that the situation of transgender people is still far from their desirable integration into 21st century Mexican society.

KEY WORDS: Clémence Zamora Cruz; transphobia; transgender; law

Según la teoría del estigma de Erving Goffman, una persona estigmatizada está privada de la plena aceptación social y reducida a una condición de persona manchada, con una identidad deteriorada por el hecho de tener un atributo, una diferencia no deseada que la identifica y la lleva a ser menospreciada y marginalizada. El grupo de las personas transgénero, que incluye diferentes realidades y que hace referencia a las personas que tienen una identidad de género o una expresión de género que difiere de lo típicamente asociado al sexo asignado al momento del nacimiento, es sin duda uno de los grupos sociales más estigmatizados, discriminados y marginados. La ausencia de reconocimiento legal, la exclusión, la negación de servicios y de derechos básicos contribuyen al aislamiento y marginación con consecuencias sobre la salud [...], la esperanza de vida y la capacidad de respuesta a las necesidades básicas. (Charlebois, 2020, p.13)

1. INTRODUCCIÓN

Cifras demoledoras, inconcebibles en el siglo XXI. Mónica Mena Roa, periodista de *Statistas*², denunció, en un artículo publicado el 18 de noviembre de 2021, que datos del trabajo de investigación TvT³ revelaban la cifra aproximada de 4042 asesinatos de personas transgénero, en sus diversas manifestaciones, entre enero de 2008 y septiembre de 2021 a nivel mundial. Peor aún. Añade la cronista que, según dichos datos, 2021 fue el año más mortífero hacia estos colectivos en situación de precariedad social y económica: 375 víctimas entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021; la mayor parte de estos actos criminales tuvieron lugar en Brasil, con 125 personas muertas, 53 en Honduras, la misma cifra en Estados Unidos y 65 en México, país de origen de la protagonista de este artículo, Clémence Zamora Cruz, que tuvo que huir del país en 1996 para sobrevivir. Mónica Mena Roa concluye subrayando que esos números no son el puro reflejo de la realidad ya que “muchos asesinatos no se reportan, los datos no se recogen de manera sistemática en muchos países, y las familias, autoridades y medios suelen referirse a la persona con el género incorrecto.” (Mena Roa, 2021). Si nos centramos en la población mexicana, que es la que nos interesa, cabe subrayar que la transfobia es persistente, palpable, desgraciadamente efectiva: México es, en el mundo, el segundo con más transfeminicidios después de Brasil, con 261 homicidios de mujeres trans de un total de 473 personas LGTB⁴, fallecidas entre 2013 y 2018. La esperanza de vida de dicho colectivo es de 35 años (Barragán, 2020) frente a los 76 años para los y las heterosexuales (Quiroga, 2020). Una realidad cruda que perdura en dicho país, de 32 entidades federativas, donde las leyes son totalmente

2 Portal de estadísticas para datos, investigaciones y estudios de mercado.

3 Proyecto de investigación *Transrespecto versus Transfobia en el Mundo* que recoge un estudio comparativo de la situación de los derechos humanos entre el colectivo las personas Trans, México incluido, con 60 muertes entre 2008 y 2011.

4 En este artículo utilizaremos principalmente la sigla LGTB, aunque somos consciente que se va extendiendo a fin de “abarcarnos mejor la diversidad sexual y de género [...] De ahí surgen las siglas LGTBBIQ En tiempos recientes se ha propuesto aumentar aún más la secuencia quedando como LGTBBIQ+ para dar cabida a adiciones futuras.”(Lings, 2021, p. 24).



distintas en cada una. La tierra que vio nacer a Clémence Zamora Cruz sigue siendo liderada por un patriarcado y un machismo que dificulta el reconocimiento de los trans, 25 años después de su partida, provocada por el miedo a perder la vida.

2. UN COMING OUT PRECOZ Y DOLOROSO

Por todo el mundo, las personas que viven su identidad de género fuera de las normas convencionales, se enfrentan cotidianamente a violencias de todo tipo, como abusos, violaciones, torturas y, como hemos dicho arriba, son víctimas de crímenes alimentados por una transfobia patológica. De hecho, nuestra sociedad sigue anclada en el modelo heterosexual, en el que hombres y mujeres nacidos personas con uno u otro sexo, desempeñan el rol concreto que la sociedad sexista, patriarcal y católica estableció en su día:

El rol de género incluye una serie de conductas y actitudes que, en cada momento y contexto sociocultural, delimitan el contexto de la masculinidad y la feminidad, adquiridas a través del proceso de socialización. A medida que los niños y las niñas crecen adoptan roles e género, lo que equivale a decir que adoptan patrones generales de conductas que son considerados por la sociedad como apropiados y deseables en función del sexo que los realice. A través del proceso de socialización, esta adquisición y realización de actos y actitudes ocurren de manera paulatina. Los roles de género prescritos suelen exagerarse y transformarse en estereotipos, constituyendo un conjunto de creencias estructuradas acerca de los comportamientos y las características que se creen apropiadas para cada sexo. Constituyen opiniones ya creadas que son impuestas como un cliché a los miembros de la comunidad y designa lo que uno es para los otros. (Hurtado Villanueva, 2014, p. 16).

Por lo tanto, en esta sociedad puramente binaria, ¿dónde está el espacio para el tercer sexo? Es palpable, pero en el mundo, no parece estar aceptado por una parte de la ciudadanía. Esto resulta sumamente sorprendente, cuando, como entre otros autores, el Doctor Rafael Salin-Pascual declara:

La transexualidad es un fenómeno tan viejo como la humanidad. A lo largo de la historia se han reportado seres con estas características, los cuales han sido rechazados o admirados dependiendo de las características culturales en las que se les describe. [...] Durante la Edad Media y el Renacimiento también existieron personajes que se vistieron y actuaron como transexuales, pero en general la conducta se ocultó por miedo a la represión que ejerció la Iglesia Católica contra este tipo de conductas, que como la homosexualidad, no conducían a la formación de la familia y a la procreación de la especie. (Salin-Pascual, 2008, p. 25).

La sociedad mexicana sigue anclada en la mentalidad católica⁵ 32 estados, 32 códigos legales distintos, unos más avanzados que otros, en los que el espíritu católico

5 En 2020, alrededor de 77,7% de la población mejicana se considera católica (Statista, 2021) y en Puebla, es la que más se profesa con 84,3% en el mismo año (Zambrano, 2021).

y sexista hace más difícil abrirse a nuevas perspectivas sexuales, a verlas y a aceptarlas. Clémence Zamora Cruz, nacida en el último cuarto del siglo XX, en Puebla, cuarta ciudad más poblada de México, entenderá muy pronto, cuando, incomprendida por su orientación sexual, tiene que abandonar el domicilio familiar para vivir la experiencia de la calle, al igual que buena parte de sus semejantes. Nacida en el seno de una familia mexicana y católica, Clémence Zamora Cruz hizo su *coming out* muy pronto, con 6 años⁶. Sin conocer los términos que rodean la transexualidad, de manera espontánea e inocente, anunció a su familia y a sus 5 hermanos/as, durante una comida dominical, que quería casarse con su profesor de inglés. Corrían los primeros años de la década de los 80 en el siglo XX, en un país donde barbarie⁷ y patriarcado caminan de la mano: incapaz de pensar el origen de tal confesión, el padre pensó que se trataba del capricho de una niña que se enamora de su profesor, como frecuentemente ocurre en la infancia con figuras docentes admiradas. Así las cosas, le contestó: “No puedes ya que los chicos no pueden casarse con otros chicos.” La réplica de Clem⁸, nombre andrógino que adoptó muy pronto, creó cierto desconcierto, ya que confesó verbalmente a la familia que no había ningún problema, puesto que ella no era un niño. De hecho, nos asegura que antes de declarar su identidad más profunda, soñaba muy a menudo despertarse en un cuerpo de niña. Ella entendía perfectamente su propósito; sentía que había nacido en un cuerpo equivocado. Sus padres, no. Al igual que muchos progenitores que se enfrentan a esta situación, los suyos reaccionaron de manera violenta, en un intento de virilizar a su vástago. Su confesión, inasumible para su familia católica, acarrió un antes y un después en la vida de la incomprendida: consultaron un psicólogo⁹, quien, diagnosticada una posible homosexualidad, les prescribió una masculinización estricta. Así, se empeñaron en cambiarle la apariencia y las actividades: le cortaron el pelo, le prohibieron la música, el baile folclórico y el dibujo que los sexistas consideran actividades femeninas. Sus auténticas aficiones fueron sustituidas por el fútbol, deporte muy viril, según las mismas personas. La niña no podía entender lo

6 En el mismo libro, Salin-Pascual explica que los niños y niñas transgénero perciben sus diferencias a partir de los 5- años (ibidem p.26).

7 En 2018, México ocupaba el segundo lugar a nivel mundial en tasa de homicidios a personas transgénero (Romero, 2018)

8 Por respeto a Clémence, usaremos términos femeninos para referirnos a ella.

9 En México, como en muchos otros países, los trastornos de identidad sexual eran o confundidos con la orientación sexual, o tratados como una especie de enfermedad mental. Los médicos, al igual que el psicólogo de Clem, preconizaban “soluciones” como terapia de conversión u otros tratamientos cuyo objetivo era convencer a las personas trans identificarse al sexo que les había sido atribuido al nacer. A este propósito, los autores de *Psicología y sociología aplicadas a la medicina* confirman estas prácticas:

Históricamente, las profesiones psicológicas han medicalizado a las personas LGBT mediante categorías de diagnóstico psiquiátrico. En 1952, la homosexualidad fue incluida en el *Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales* (DSM) de la American Psychiatric Association (APA) y fue considerado una forma de desarrollo sexual alterado [...] La APA desclasificó la homosexualidad como un trastorno mental en 1973 [...] Las profesiones psicológicas también han medicalizado a las personas transexuales [...] El diagnóstico de “transexualismo” se introdujo por primera vez en el DSM-3 en 1980 y fue sustituida por “trastorno de identidad sexual” (TIS) EN 1994. (Teijlingen, Humphris, 2020, p. 46).



que pasaba en su entorno, ya que, para ella, no se trataba de confusión mental, ni de disforia de género. Era un sentimiento profundo, anclado en su ser, una convicción. Al igual que sus padres no habían elegido ser heterosexuales, ella no había elegido ser transexual, un término que, por otro lado, no pertenecía al léxico de una persona de 6 años. De lo que sí percataba era de la insistencia de sus padres en hacerla vivir en un género que rechazaba interiormente. Un sufrimiento que Salin- Pascual plasma a la perfección: “Algunos niños tienen dificultades serias para desempeñar el papel de su supuesto género, y sufren todo el día para tratar de aparentar lo que no son. Los padres desesperados y sin entender la situación real de sus hijos, se transforman en los perseguidores más cercanos.” (Salin-Pascual, 2008, p. 29). Perseguida por sus progenitores, la casa familiar resultó convertirse en un infierno. En el ámbito escolar se reproducía el mismo escenario de persecución y acoso que en la casa. El director de la escuela donde estudiaba, le reprochaba su atuendo femenino, que no hacía sino llamar la atención de sus compañeros de clase, entre insultos homófobos y transfóbicos, burlas y empujones. Asimismo, la dirección de la escuela acusó a los padres de no haber dado a Clem la educación adecuada, además de ser incapaces de encontrar una solución al problema de su “hijo”. Incomprensión total en su vida social y privada. Así resume nuestra protagonista, con cierto dolor, su infancia y adolescencia: un camino jalonado de obstáculos y humillaciones diversas. Una verdadera violencia de género como lo expresan las autoras de *Contenidos docentes de vanguardia*:

Solemos entender por violencia de género la que padecen las mujeres a manos de sus parejas, pero quizá convenga ya extender dicho concepto a otros colectivos o “minorías” que también sufren violencia por ser el género hegemónico en la cultura patriarcal, la cual jerarquiza, discrimina y, en definitiva, ejerce violencia sobre las otras identidades de género que transgreden el rígido modelo heteronormativo de dos sexos dos géneros/heterosexualidad. En este sentido, las personas que no se ajustan a esos patrones, culturalmente establecidos, están más en disposición de sufrir actitudes discriminatorias y violencias como consecuencia de la interiorización y presunción de los valores patriarcales. (Chao Fernández, Amaro Agudo, Rodorigo, 2018, p. 221).

Todavía menor de edad, Clem no podía más con la situación que su *coming out* había generado. Afectada por las emociones negativas, como la frustración y la desesperanza, que la dominaban, por la falta de entendimiento que sufría con respecto a su situación, se daba cuenta de que en el hogar familiar, al igual que en los espacios públicos, en este mundo excesivamente binario, no había tregua posible. Clem nos cuenta que en la escuela como en casa, las violencias, tanto verbales como físicas, se multiplicaron. Por añadidura, sus hermanos y hermanas la hacían responsable del acoso que ellos mismos sufrían; sus padres se sentían impotentes. En definitiva, se sentía responsable de los daños colaterales que su *coming out* generaba sobre su familia. Afirma tristemente que todos los miembros de su familia eran infelices y reinaba un ambiente transfobo que

la familia era incapaz de superar. Harta de tanto acoso físico y emocional, después de un violento altercado con su padre, decidió marcharse; era nochebuena y tan sólo tenía 15 años. Esta decisión es de libro: La situación de estigmatización y discriminación en todos los ámbitos vitales empuja a la gente discriminada a huir del ámbito familiar que, en lugar de proteger y comprender, alimenta los mismos sentimientos transfóbicos que se perciben fuera del hogar:

[...] es un error pensar la familia solamente como un espacio de amor, protección y cuidado, sin reconocer que puede operar como ámbito de dolor, castigo y opresión. Los testimonios demuestran que en las familias ocurren los principales hechos de homo-, lesbo- y transfobia y de sufrimiento para los y las estudiantes LGTB; por lo tanto, hay que pensar la familia también como lugar de generación de violencia. El castigo psicológico mediante palabras soeces, insultos, señalamientos, estigmas y juicios de valor negativos refleja un desconocimiento del orden simbólico del lenguaje y el orden psíquico de la comunicación, elementos invariables en la constitución del ser humano. (Guido, Garzón, 2020. p. 157).

2. LA SITUACIÓN DE LA CALLE: UN ACERCAMIENTO REAL A LAS INJUSTICIAS SOCIO-ECONÓMICAS.

Huir. Era su decisión, para evitar más daños a su familia y también para escapar de un ambiente que se estaba degradando cada vez más. Ella sabía que no podía quedarse en casa. La niña en cuerpo de niño pasó la nochebuena en la plaza central de Puebla, con otras “escorias de la sociedad”, otras personas incomprendidas que habían abandonado a sus progenitores por las mismas razones. Sin embargo, Clem aprendió rápido que la calle, como refugio abierto es un lugar hostil y peligroso para expresar su sexualidad. Un lugar donde la transfobia es más palpable, más real y, sobre todo, más cruel. Pero no tenía otra escapatoria posible. Sin embargo, no tenía intención de quedarse en Puebla. Con el poco dinero que llevaba encima, al día siguiente cogió un bus para México Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Allí, durante más de un año, vivió lo cotidiano de muchas personas de su colectivo; una experiencia muy dura. Reconoce que la situación en casa era complicada, pero que, al menos, podía disfrutar de una cama y comer cuando lo necesitaba. El espacio abierto de la calle le enseñó a ser solidaria y a arreglárselas por sí misma para sobrevivir; asimismo, afirma que se dio cuenta de lo que el tercer sexo soportaba en la calle, de las opresiones hacia ella y de las desigualdades económicas y sociales que sufría. Al igual que sus congéneres, fue trabajadora sexual para no perecer en este ambiente transfóbico. Aclara que esta actividad es una de las pocas vías laborales en las que se pueden desarrollar las personas transgénero, al ver cómo se cierran para ellas las puertas de actividades que ejercen la gente heterosexual; una de las pocas vías de escape para sobrevivir, que subraya Carmen Meneses:



[...] La transexualidad puede acontecer de varón a mujer o de mujer a varón, pero son principalmente las personas transexuales con anatomía de varón e identidad de género femenina las que recurren a la prostitución. Son diversas las razones o motivos que llevan a estas personas a ejercer esta actividad, pero entre ellas podemos destacar su marginación y exclusión social del mercado laboral si manifiestan públicamente su identidad de género. Son escasos los trabajos que aceptan empleados y empleadas transexuales y para muchas de estas personas los empleos en espectáculos, la pornografía o la prostitución se vislumbra como única salida. (2007, p. 31).

Los años 90 eran tiempos difíciles para las personas transexuales, cuya estigmatización era feroz y muda a los ojos de la sociedad mexicana¹⁰, machista y endémica, que reinaba sin tapujos y que hacía oídos sordos a la discriminación y violencia hacia este colectivo. Clem, que recibió la protección de una prostituta transexual, fue testigo de la hostilidad verbal y física hacia su colectivo además de las mil penas que experimentó para sobrevivir en la jungla de la calle: mendigar para procurarse alimento, deambular para encontrar un sitio seguro para dormir lejos de las personas malintencionadas. Supo, y entendió, lo que era ser y sentirse excluida de las diferentes esferas públicas; palpó lo que era la transfobia que Ulises Borgogno resume en esas líneas:

La transfobia se manifiesta en diversos contextos de la vida de los seres humanos trans: en la institucionalidad pública como la escuela y la salud, en la familia, en el ámbito laboral, así como en el sistema jurídico legal y en las actividades que se realizan cotidianamente en el espacio público. La transfobia niega las expresiones e identidades de género que se eligen. Con lo cual, atenta contra la autonomía, la dignidad y la vida de las personas trans. Las expresiones transfóbicas obstruyen y anulan otros derechos humanos como el acceso a la salud, al trabajo y a la educación, así como la identidad, la familia, la vida y la libertad, entre otros. (2010).

Tras un año entero deambulando por las calles de una de las capitales más pobladas del mundo (ciudad de México), Clem iba a crecer y madurar a la fuerza. Sin embargo, siendo menor de edad, fue localizada por la policía, que dio aviso a sus padres. Tenía todavía cierto rechazo a la idea de volver al hogar familiar, sobre todo para evitar el sufrimiento derivado del acoso que generaba su condición y por el recuerdo doloroso

10 Según Vázquez Parra y León, la transfobia tangible en los países latinoamericanos podría tener su origen en su propia historia; habla del caso argentino pero creemos que se puede aplicar a otros países: [...] basta con considerar la imposición religiosa y axiológica que vino aparejada con la conquista militar española, la cual fue justificada a partir del mandato bíblico de expandir la fe cristiana y sobre la que se edificó la nueva sociedad colonial de la región. Esta nueva fe tenía un sustento teológico muy estructurado, el cual señalaba los parámetros de aquello que se debía considerar como correcto y premiable, e incorrecto y suprimible (2019). Según esta reflexión, lo correcto con respecto a los cánones eclesiásticos será, a nivel de sexualidad, el matrimonio heterosexual, un hombre y una mujer, bajo las leyes civiles y eclesiásticas. Lo incorrecto sería toda sexualidad ejercida fuera del contexto conyugal. Por lo tanto la aversión hacia el tercer sexo se justificaría por una religiosidad teñida a la vez del carácter machista mexicano: el adulterio, la bigamia, el amancebamiento, la prostitución, la homosexualidad y el incesto, como principales desviaciones sexuales, fueron fuertemente reprimidas y castigadas. Estas prácticas sexuales fueron consideradas como aberrantes y atentatorias del fin único de la sexualidad: la reproducción a partir de la familia monogámica heterosexual, basada en la fidelidad y en el amor mutuo. La desviación con respecto a este modelo fue motivo de represión, persecución y castigo (Becaría, 2001).

de que su familia no quería aceptar su verdadero “yo”. Entonces, se trasladó a casa de su abuela¹¹. Aparentemente emocionada, confiesa que su abuela tampoco entendía la transexualidad que vivía su nieta; sin embargo, se comprometió a ayudarla. Primero, le inculcó unas estrategias para no estar sola en la calle y no aislarse nunca por miedo a que la agrediesen. Clem era consciente del odio en la calle hacia las personas de su condición y, a la fuerza, había adquirido habilidades de defensa. La anciana le animó a proseguir sus estudios. Para ello, buscaron y encontraron un piso en Puebla. También la convenció para ocultar su orientación sexual, y así poder estudiar sin tener que sentir el acoso permanente de los demás sobre ella. Así, sin grandes males, consiguió un diploma en “Administración de turismo”, y pronto obtuvo su primer empleo. Recuerda que de día se “disfrazaba” de hombre, para vivir libremente de noche como mujer; el pan de cada día del colectivo LGTB para integrarse en el mercado laboral tan sexista: “Paradójicamente, llevar una vida normal significa para muchos transexuales aceptar vivir una doble vida para escapar del rechazo, [...] esconder su identidad una parte del día. La visibilidad de la transexualidad provoca a veces la exclusión del mundo del trabajo.” (Tin, 2015, p. 461).

Clémence nos cuenta que para esta etapa de su vida, ya se había comprometido con el activismo político y con la lucha a favor de los derechos humanos. En este sentido, participaba, junto con otros estudiantes progresistas, en manifestaciones a favor de la democracia. A principios de los años 90, en México, se inició también la reivindicación de una justicia social a favor de los derechos para los LGTB. No es difícil imaginar que ser activista y transexual en una época de mucha represión hacia los que renegaban del gobierno, y hacia quienes transgredían la heteronormatividad impuesta en un país sexista y machista¹², significaba ser el blanco de la policía. Así fue; relata Clem que, si bien el mundo es conocedor de las protestas estudiantiles de 1968, conocidas como la masacre de Tlatelolco, donde murieron centenares de estudiantes a mano de las fuerzas de seguridad del Gobierno, muchas otras revueltas fueron también reprimidas muy violentamente por la misma policía aunque el único eco de estas acciones y la falta de documentación fue el silencio. La joven trans afirma que, como consecuencia de su participación en diferentes manifestaciones, fue encarcelada y torturada varias veces, sin ninguna prueba. De manera anecdótica, recuerda cómo un día ella y sus acompañantes bloquearon las calles principales de Puebla antes de dispersarse. Ella y su grupo fueron hacia un centro comercial, donde la policía les rodeó y empezó a

11 Cuenta que la convivencia con su abuela fue interrumpida por una estancia de 5 meses en el distrito de Queens en Nueva York donde tenía familiares. Ahí se hormonó por primera vez con la ayuda del colectivo trans de dicho barrio.

12 Navarro Arias subraya que en México, “se sigue enfrentando a los hombres y las mujeres mediante una educación machista y sexista. El machismo postula que los hombres son superiores a las mujeres, gozan de libertad absoluta, controlan a su pareja e hijos, pueden tener otras mujeres y temen sus mejores sentimientos. Por tradición, los hombres deben comportarse como machos narcisistas, mientras que las mujeres están obligadas a encarnar el estereotipo de sumisas, dulces y “sufridas””. (2004, p IX).



golpearles. Luego, les dispersó y les ordenó mirar en silencio cómo se ensañaba con unas personas y detenían a otras que desaparecieron para siempre. Violencia sobre todo hacia el colectivo LGTB, que se refleja en el testimonio de personas perseguidas y acosadas por su identidad o género: “Las narrativas también ponen de manifiesto la violencia ejercida contra las personas transgénero en los espacios públicos, donde con frecuencia so insultadas, hostigadas, perseguidas y detenidas, incluso, en muchos casos, de manera absolutamente arbitraria. (Cabral y Hoffman, 2009). “

Clémence percibía que el clima político era cada día más hostil y peligroso para ella. La firme decisión de abandonar el país la tomó después de que un día, mientras esperaba un bus, fue detenida por un agente que le puso un arma en la sien, amenazándola: si no se iba de México, su familia podía estar en peligro de muerte. Huir para seguir viva, huir para mantener la integridad de su familia. En aquella época, tenía un novio francés que tenía que volver a Francia por su trabajo; era sin lugar a duda el momento para pedir un visado y marcharse al país de los derechos del hombre, o, mejor dicho, de los derechos humanos.

3. FRANCIA, PARA SEGUIR VIVA.

En 1995, inició los trámites para abandonar México, lo que resultaba complejo al ser ella blanco de las fuerzas de seguridad. Además, en aquella época se requería la cartilla militar para tramitar por primera vez el pasaporte. (Xilotl Ramírez, 1982). Un auténtico problema para una persona transgénero. La dificultad estaba asegurada: después de numerosos vaivenes en su afán por conseguir el documento que garantizaría su libertad, se encontró un día con un alto funcionario de la embajada francesa en México y, desesperada por todos los intentos infructuosos, le dijo que si no le expedía un visado la condenaba a muerte. Cuenta que, en ese momento, el funcionario dejó de tomar notas y ambos entablaron una conversación abierta y sincera. Al final, era una disidente política... Obtuvo un visado para estudiar en Francia, donde llegó en 1996. Recuerda que la sensación de libertad, durante los primeros meses en la capital francesa, era total, absoluta: no se sentía perseguida, observada; podía andar por la calle sin miedo. Sin embargo, pronto se dio cuenta de que el ambiente estaba teñido de un aura transfóbico. En efecto, sentía que en determinados sectores en los que se movía, se hacía palpable cierta aversión hacia el colectivo LGTB; según ella, una transfobia insidiosa, silenciosa, pero real, se instalaba a la hora de ir, por ejemplo, al médico. Clem relata y denuncia los mismos hechos que FELGTB¹³ y Médicos del Mundo:

[...] el 20 por ciento de las personas trans **anulan sus compromisos médicos por miedo a que se las llame por un nombre que no es el suyo**, el 16 por ciento para evitar que se las falte al respecto y el 14 por ciento por temor a visibilizarse como

13 Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales.

personas trans en la consulta [...]; el 50 por ciento de estas personas han sufrido un trato discriminatorio en alguna ocasión al acudir a los servicios sanitarios, incluido un 16 por ciento que asegura sufrirlo siempre, o casi siempre [...]. Por otra parte, **casi el 30 por ciento de las personas encuestadas afirmaron que ya no van al médico nunca o casi nunca** y alegaron como motivo también el trato discriminatorio: no se sienten bien atendidas por la falta de formación del personal sanitario y reciben, en general, un trato que las hace sentirse incómodas. (Redacción médica ,2019).

Asimismo, la policía francesa no es tan violenta hacia los transexuales como en México; finge ayudar, pero no actúa. Esa era la sensación que tuvo Clem las veces que se vio en la necesidad de denunciar el acoso callejero que sufría. Aclara que el propio cuerpo de seguridad eliminaba de un plumazo las denuncias utilizando argumentos homofóbicos. Igualmente, en la vía pública podía oír, desde un coche patrulla, insultos transfobos hacia su persona, aconsejándole cambiarse de barrio, para no tener problemas con las fuerzas del orden. Discursos y delitos de odio que caen en el olvido, ya que se dirigen a un colectivo que sigue siendo vulnerable, marginado y expuesto a muchos riesgos; una realidad que sigue existiendo hoy en día, y a la cual se intenta todavía encontrar una solución:

Les pouvoirs publics doivent agir pour reconnaître légalement l'orientation sexuelle, l'identité de genre et les caractéristiques sexuelles comme des motifs de crimes et de discours de haine. Mais l'efficacité de la mise en œuvre des lois contre cette violence est cruciale. C'est pourquoi il faut former les policiers à traiter sérieusement les crimes de haine [...] L'incapacité à instruire comme il se doit les crimes de haine à l'encontre de la population LGBTI crée un sentiment d'impunité chez les auteurs et, pourtant, peut déboucher sur une montée des violences contre les minorités sexuelles et de genre. [...] La police est en première ligne du système de justice pénale et constitue le premier point de contact pour de nombreuses victimes. (OECD, 2020: 174).¹⁴

El ninguneo policial es una muestra más de los prejuicios sociales, que se suman a otros factores que impiden a las personas LGTB tener una vida digna, acceder a un trabajo decente y a una educación acreedora. La enseñanza superior tampoco se queda atrás; en efecto, para Clémence, acabar sus estudios fue un verdadero calvario, ya que había mucha estigmatización en el ambiente universitario. Cuenta los múltiples conflictos en los que se vio envuelta, sobre todo con los profesores que usaban un discurso transfóbico y una actitud despreciable hacia ella. Recuerda un examen oral durante el cual el profesor parecía no prestarle atención; perpleja, le preguntó por qué no le hacía caso. El docente le contestó sin tapujos que personas como ella no le

14 Los gobiernos deben actuar para reconocer legalmente la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales como motivos para los delitos de odio y el discurso de odio. Pero la efectividad de la implementación de las leyes contra esta violencia es crucial. Es por esto que la policía debe estar capacitada para tratar con seriedad los delitos de odio [...] La falta de investigación adecuada de los delitos de odio contra la población LGBTI genera un sentimiento de impunidad entre los perpetradores y, por lo tanto, puede conducir a un aumento de la violencia contra minorías de género. [...] La policía está en la primera línea del sistema de justicia penal y es el primer punto de contacto para muchas víctimas.



interesaban...Su paso por la universidad de La Sorbona estuvo jalonado de obstáculos, debido a su condición sexual, que supo superar, aunque admite que su paso por dicha universidad fue una auténtica lucha. Ni el acoso, físico o verbal, ni las humillaciones incesantes tanto por parte de los profesores y profesoras, como de los estudiantes; ni las burlas y empujones, en fin, todo lo que la lacra del acoso conlleva con respecto al no binario, nada pudo con ella. En 2001, a las duras y a las maduras, consiguió licenciarse en letras extranjeras. Once años después, *l'Union Nationale des Étudiants en France* (UNEF) sigue denunciando la trans-homofobia anclada en las universidades francesas:

La lutte contre les discriminations ne figure pas toujours parmi les priorités des universités, d'après l'UNEF. Si l'on en croit son enquête, 7% d'entre elles ne communiquent sur aucun dispositif de lutte contre les discriminations. 45,1% ne disposent pas d'une cellule de veille et d'écoute (CVE) consacrée à cette mission. Même lorsqu'un CVE existe, 64,1 % d'entre eux ne traitent pas du tout des LGBTphobies. (Têtu, 2020).¹⁵

Tres años después, en 2004, obtuvo la nacionalidad francesa con su sexo varón y nombre de nacimiento, Clemente.¹⁶ Explica que lo vivió como otro acto violento. Era consciente de que tenía que vivir cara a la sociedad con el sexo no deseado, a fin de encontrar un trabajo; igual que en México vivía de día como un hombre y de noche como una mujer. Así fue como encontró sus primeros empleos en la CCI (Cámara de Comercio e Industria), como profesora de castellano. Un poco más tarde, obtuvo un contrato indefinido y fue cuando decidió, por fin, emprender la transformación física con la cual había soñado desde siempre. Empezó una hormonoterapia, un tratamiento de por vida, que consiste en inyectarse progesterona cada dos meses. Su voz empezó a ser más aguda, su pecho a desarrollarse y sus rasgos faciales a afinarse. Para no llamar la atención, seguía vistiéndose de hombre, con ropa, eso sí, un poco más ancha. Finalmente, un verano, tras haber anunciado a sus compañeros de trabajo que iba a vivir como una mujer, cogió un vuelo para Tailandia para ser operada. Corrían los primeros años del siglo XXI, y Francia, así como otros países europeos, exigían la esterilización de las personas que deseaban cambiar de sexo, como lo expresa este artículo de 2014:

15 La lucha contra la discriminación no siempre está entre las prioridades de las universidades, según la UNEF. Si damos crédito a su encuesta, el 7% de ellas no refieren ningún mecanismo para luchar contra la discriminación. El 45,1% no cuenta con una unidad de seguimiento y escucha (CVE) dedicada a esta misión. Incluso, cuando existe un CVE, el 64,1% de ellos no abordan la LGBTfobia en absoluto.

16 La ley nº 2016-1547 de 18 de noviembre de 2016, para la justicia en el siglo XXI desmedicalizó el procedimiento de cambio de sexo en el registro civil. (Catto, 2019).

Sur le territoire européen, il existe des législations différentes mais qui, dans tous les cas, considèrent que pour changer de sexe à l'état civil, il faut donner la preuve d'une inadéquation de genre et d'un désordre psychique. En France et dans la plus grande partie des pays européens, depuis 1989 et jusqu'à présent, la stérilisation irréversible des personnes trans pour obtenir des papiers « *en conformité avec leur genre désiré* » est obligatoire. C'est donc, dans ces pays, le sexe biologique qui fonde le sexe de l'état civil, reconnu en droit.[...] En Espagne, il n'est plus nécessaire d'être sous traitement hormonal ou stérile pour obtenir un changement d'état civil. Le gouvernement espagnol exige toutefois en contrepartie un « *test de vie réelle* » et un suivi psychiatrique. Le modèle a été repris en France par la Haute autorité en santé (HAS). La HAS préconise alors de « *prouver* » que les personnes trans vivent bien dans le genre opposé de celui assigné à la naissance dans tous les pans de leur vie privée ou publique [...] ils doivent prouver qu'ils ne sont pas des sujets « *délirants* » et « *souffrent* » bien de « *dysphorie de genre* ». [...] Cela montre que dans le cas des personnes trans les questions médicales sont très étroitement liées aux questions juridiques. Nous pourrions situer à 1989 le début du processus d'entrée de la question trans dans le droit français. [...] En 1992, la Cour européenne des droits de l'Homme (CEDH), suite aux pressions des activistes trans françaises, a condamné la France en mettant en évidence que le droit français plaçait les requérantes dans un non-respect de la vie privée (art. 8 de la CEDH). La population trans a alors commencé à s'organiser et, en 1997, la première Existrans a eu lieu à l'initiative de l'Association du syndrome de Benjamin. [...] En février 2010, Roselyne Bachelot Narquin, alors ministre chargée de la Santé et des Sports, a annoncé la dépsychiatriation des personnes trans. (Aguado, Zdanowicz, 2014).

17

Clémence no quería esperar más. No quería enfrentarse a más trámites ni traba alguna impuesta por la legislación francesa. Deseaba ver realizado su deseo de ser mujer, y Tailandia era el destino adecuado para llevar a cabo su transformación.¹⁸ Cuenta que se quedó más tiempo de lo previsto en el país asiático, ya que la operación quirúrgica se complicó. Afirma que, durante su estancia en Tailandia, se comunicó con sus compañeros y compañeras de trabajo, que seguían paso a paso su transformación, expectantes de volver a verla. Pasado un año, volvió a “enfrentarse” a las aulas, incluso

17 En territorio europeo existen legislaciones diferentes pero que, en todos los casos, contemplan que para cambiar de sexo en el registro civil es necesario acreditar un desajuste de género y un trastorno mental. En Francia y en la mayoría de los países europeos, desde 1989 y hasta ahora, es obligatoria la esterilización irreversible de las personas trans para obtener papeles “de acuerdo con su género deseado”. Por tanto, en estos países, es el sexo biológico el que determina el sexo en el registro civil. [...] En España ya no es necesario estar en tratamiento hormonal o de esterilización para obtener el cambio en el registro civil; sin embargo, el gobierno español exige a cambio un “test de vida real” y seguimiento psiquiátrico. modelo ha sido adoptado en Francia por la Alta Autoridad para la Salud (HAS). En efecto, la HAS preconiza «demostrar» que las personas trans sí viven en el género opuesto al de nacimiento en todos los aspectos de su vida privada o pública [...] deben demostrar que no son sujetos «delirantes» y «sufren claramente de “disforia de género”». [...] Esto demuestra que en el caso de las personas trans los temas médicos están muy ligados a los legales. Podríamos situar en 1989 el inicio del proceso de incorporación de la cuestión trans al derecho francés. [...] En 1992, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), bajo la presión de los activistas trans franceses y francesas, condenó a Francia al señalar que la ley francesa colocaba a los demandantes en una violación de la privacidad (art. 8 del ECHR). La población trans comenzó entonces a organizarse y, en 1997, se realizó el primer Existrans por iniciativa de la Asociación Síndrome de Benjamín. [...] En febrero de 2010, Roselyne Bachelot Narquin, entonces ministra de Salud y Deportes, anunció la despsiquiatrización de las personas trans.

¹⁶ Tailandia es el segundo país después de India en reconocer en su constitución un tercer género. (ABC, 2015)



con antiguos estudiantes. Preparada para recibir cualquier tipo de rechazo, ocurrió todo lo contrario; quienes la veían como hombre, la aplaudieron y entendieron su aspiración a ser mujer. Podía, por fin, sentirse y vivir como una mujer. Por medio de internet, conoció a su actual marido, que siempre la vio como mujer. Con su ayuda, Clémence emprendió los trámites para ser reconocida legalmente como mujer. Junto a todo el papeleo necesario para llevar a cabo la petición, hacía falta un certificado de las personas allegadas para apoyar el deseo de cambiar el estado civil. Su marido recalcó que siempre la había visto tener una actitud femenina y que le costaba creer que un día había sido hombre. ¿Una declaración que invitó al reconocimiento legal? Sea lo que fuese, la demanda de Clémence prosperó, y consiguió cambiar su estado civil en 2011, cinco años antes de aprobarse la ley de 18 de noviembre de 2016: “Art. 61-5. Toute personne majeure ou mineure émancipée qui démontre par une réunion suffisante de faits que la mention relative à son sexe dans les actes de l’état civil ne correspond pas à celui dans lequel elle se présente et dans lequel elle est connue peut en obtenir la modification.”¹⁹

Una ley por la que luchó Clémence Zamora Cruz, que sigue comprometida con la causa de las personas transexuales y la comunidad LGTBIQ+.

4. CONSIDERACIONES FINALES.

Viva a pesar de todas las adversidades; así ha sido la vida de Clémence. Ha salido airoso de una larga lucha en la que ha hecho frente a numerosos obstáculos que se han quedado atrás, permitiéndole disfrutar más de su presente. Sin embargo, no olvida aquellos años de lucha en su labor de prestar la mejor ayuda posible a la comunidad LGTB en la actualidad. En efecto, más de 10 años después de su logro, sigue luchando por los derechos de dicha colectividad: fue portavoz del Inter LGBT²⁰, de 2014 a 2020, y ahora es copresidenta de Transgender Europe²¹, donde trabaja para la mejora de condiciones de vida de las generaciones futuras. También es secretaria de la asociación Au-delà du genre (Más allá del género), donde ayuda a jóvenes trans y a sus familias en la lucha contra la transfobia. Asimismo, imparte clases de francés a jóvenes migrantes trans en la organización transgénero Pari-T (Apuesta-T). Más de 25

19 Art. 61-5. Puede obtener la modificación de la mención relativa a su sexo toda persona mayor de edad o menor, emancipada que demuestre por una combinación suficiente de hechos que dicha mención en las actas del registro civil no se corresponde con aquella en que se presenta y en que se le conoce.

20 Inter LGBT agrupa a unas sesenta asociaciones que militan por los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Fue fundada en 1999 en París.

21 Transgender Europe es una ONG, creada en 2005, que actúa a favor de los derechos de las personas trans y en contra de la transfobia.

años después de su llegada a Francia, considera que ha habido avances en los derechos de las personas LGTB, pero afirma que todavía hay un largo camino por recorrer. Según ella, la situación del colectivo puede mejorar de manera sustancial a través de la educación, ya que es fundamental romper los estereotipos de género desde la edad más temprana. Económicamente, es necesario otorgar más fondos y tratar el tema de la interseccionalidad. A nivel gubernamental, hace falta frenar la LGTBTQ-fobia institucional para dar más visibilidad a este colectivo, todavía muy discriminado. En Francia, se avanza paulatinamente; la última ley a favor de las personas LGBTQ+ fue aprobada el 31 de enero de 2022, y prohíbe cualquier terapia de conversión hacia dicho colectivo. (Assemblée Nationale, 2022). Otro paso adelante que tiene que plasmarse en la práctica... En México también ha habido cambios desde la huida de Clémence en 1996. Según el periodista Edgar Ulises, aunque sigan existiendo leyes homofóbicas en dicho país, de los 32 entidades federativas que lo conforman, en 21 ya se ha aprobado el matrimonio igualitario; en 15 se reconoce la identidad de género de las personas trans y, en 6 estados se prohíben las terapias de conversión (Ulises, 2021).²² Finalmente, Clémence volvió a conectar con su familia a la que no había visto desde su adolescencia. Las actitudes homofóbicas han desaparecido. Su familia la acepta y la respeta porque, además de constatar que ha sabido arreglárselas contra viento y marea, ahora encaja en el carácter binario hombre-mujer, lo que tranquiliza a una familia tradicional mexicana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC (15 de enero de 2015). Tailandia reconoce constitucionalmente un género adicional al masculino y femenino. *ABC.Sociedad*. <https://www.abc.es/sociedad/20150115/abc-tailandia-tercer-genero-201501151803.html>
- Aguado, Ali et Zdanowicz, Ian (2014). L'usage du droit dans le mouvement d'émancipation trans. *Cahiers de Genre*, 57(2) ,77 à 94. <https://doi.org/10.3917/cdge.057.0077>
- Becaria, Cesare (2001). *Tratados de los delitos y de las penas*. Porrúa.
- Barragán, Almudena (28 de junio de 2020). Radiografía de los derechos de las personas trans en México: "Nuestra utopía es llegar a viejas". *El País*. https://verne.elpais.com/verne/2020/06/28/mexico/1593358995_407620.html
- Cabral, Mauro y Hoffman, Johanna (2009). *Trans Latinoamericanas en Situación de Pobreza Extrema. Programa para América Latina y el Caribe*. Edición de Adrian Coman y Marcelo Ernesto Ferreyra.

²² Se trata de Ciudad de México (24 de julio de 2020), Edomex (20 de octubre de 2020), Baja California del sur (28 de julio de 2021), Acateca y Yucatán (25 de agosto de 2021) y Colima (27 de septiembre de 2021).

- Capistrán, Miguel et Schuessler, Michael K (2018). *México se escribe con J: Una historia de la cultura gay*. DeBolsillo.
- Catto, Marie-Xavière (2019). Changer de sexe à l'état civil depuis la loi du 18 novembre 2016 de modernisation de la justice du XXI^e siècle. *Cahiers Droit, Sciences & Technologies*, 9, 107-129. <https://doi.org/10.4000/cdst.1087>
- Chao Fernández, Rocío, Amaro Agudo Ana, Roderigo Monia (coords) (2018). *Contenidos docentes de vanguardia*. Gedisa.
- Charlebois, Adam (2020). *La violación de derechos humanos como factor de expulsión migratoria de personas transgénero portadoras de VIH: una odisea de México a California*. Universitat de Barcelona.
- Día internacional de la memoria transexual. (18 de noviembre de 2021). *Los países con más asesinatos de personas trans*.
<https://es.statista.com/grafico/23552/personas-trans-y-genero-diversas-asesinadas-y-paises-con-mas-victimas>.
- Número de personas en México en 2020, según grupo religioso (*en miles*). (2 de julio de 2021). *México: población por tipo de religión 2020*.
<https://es.statista.com/estadisticas/573120/practicantes-de-una-religion-segun-tipo-en-mexico>.
- Garzón Velasquez, Guido Fernando (2020). *Identidades y orientaciones sexo-genéricas no binarias*. Bios y oikos.
- Hurtado Villanueva, María Soledad (2014). *Me Llamo Dolores y (Aun) Tengo Pene*. Lulu.com.
- Ley 2022-92 de 2022. Por la cual se prohíbe las prácticas destinadas a cambiar la orientación sexual o la identidad de género de una persona. 31 de enero de 2022.
- Lings, Reanto (2021). *Amores bíblicos bajo censura*. Dykinson, S. I.
- Meneses, Carmen (2007). Riesgo, vulnerabilidad y prostitución. *Cáritas, revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, 144, 11-36. ISSN 0417-8106
- Navarro Arias, Roberto (2004). *Mujeres mexicanas que sufren y aman demasiado*. Pax México.
- OECD (2020). *Hors d'atteinte? La route vers l'intégration des personnes LGTBTI*. Editions OCDE. <https://doi.org/10.1787/a3f24097-fr>
- Quiroga, Ricardo, (13 de mayo de 2020). Esperanza de vida en México creció a 76.6 años, informa la OMS. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Esperanza-de-vida-en-Mexico-crecio-a-76.6-anos-informa-la-OMS-20200513-0144.html>

- Rauglaudre de, Thimotée, (19 de junio de 2020). D'après l'UNEF, la lutte contre les LGBTphobies à l'université est largement insuffisante. *Têtu.com*. <https://tetu.com/2020/06/19/dapres-lunef-la-lutte-contre-les-lgbtphobies-a-luniversite-est-largement-insuffisante/>
- Redacción Médica (12 de junio de 2019). El 16% de las personas trans no van al médico por temor a faltas de respeto. *Redacción Médica*. <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/a-las-personas-trans-se-les-falta-al-respeto-cuando-van-al-medico-8463>
- Romero, Carolina (15 de octubre de 2018). Mujeres trans. A merced de la violencia y muerte en México. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/el-riesgo-de-ser-transexual-en-mexico>
- Salin-Pascual, Rafael (2008). *Cuando el sexo de mi cerebro no corresponde al de mi cuerpo*. Lulu.com.
- Ulises, Edgar (8 de julio de 2021). Conoce las leyes homofóbicas que existen en México. *Homosensual*. <https://www.homosensual.com/lgbt/conoce-las-leyes-homofobicas-que-existen-en-mexico/>
- Ulises, Edgar (28 de septiembre 2021). 'Terapias de conversión': ¿Qué estados las prohíben? *Homosensual*. <https://www.homosensual.com/lgbt/terapias-de-conversion-que-estados-las-prohiben/>
- Ulises Borgogno, Ignacio Gabriel (2010). *La transfobia en América Latina y el Caribe. Un estudio en el marco de la Red lactrans*. Red Lactrans. <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2013/05/La-Transfobia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Tin, Louis-Georges (2015). *Diccionario de la homofobia*. Edición española a cargo de Francisco López Martín. akal.
- Van Teijlingen, Edwin & Humphris Gerald M (2020). *Psicología y Sociología Aplicadas a la Medicina*. 4ª Edición. Elsevier.
- Vázquez Parra, José Carlos y León, Domingo (2019). Una aproximación histórico-social a la evolución de los derechos de la comunidad LGTBI+. *Revista Humanidades*, 9 (2). <https://doi.org/10.15517/h.v9i2.37751>
- Xilotl Ramirez, Ramón (1982). *Derecho consular mexicano*. Porrúa.
- Zambrano, Jaime (26 de enero de 2021). Domina la religión católica en Puebla; 84,3% la profesan. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/catolicismo-pierde-creyentes-puebla-censo-inegi-2021>